

HERALDO DE MURCIA

AÑO IV

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1147

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados a precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

LOS PRESUPUESTOS

MUNICIPALES

Los sagrados intereses de los pueblos tienen necesariamente que ser administrados con competencia, sin prejuicios de ningún género, y alejados completamente de la influencia política y de las imposiciones caciquiles, para que ordenada y eficazmente, sirvan al mejoramiento de la población y a su mayor brillo y adelanto progresivo.

Pero cuando la dirección de la Administración municipal está encomendada a quien llegó al cargo para satisfacer ambiciones personales y servir de pantalla a los amigos que buscan en la sombra del Erario público medio y fin de luros y especulaciones contrarias a los preceptos legales y a la marcha natural de los asuntos del municipio, se tocan los efectos lógicos de la ineptitud, de la incompetencia y de la ignorancia.

Desde que rige nuestros destinos la actual situación política, y se encargó de la Presidencia de la Corporación municipal, el que hoy la ostenta, mucho hemos hablado de su desastrosa gestión y confesamos con toda sinceridad, no hemos dicho lo merecido, más prescindiendo de lo pasado, de lo que, si no debe, puede olvidarse momentáneamente, debemos, porque así lo exige el derecho atropellado, levantar nuestra queja, contra el acuerdo de aprobación de los presupuestos que han de regir el próximo año, confeccionados con notoria infracción legal.

Nuestro estimado amigo el concejal D. Juan Piqueras de Molinero, usando del derecho que le concede la Ley ha interpuesto ante el Sr. Gobernador civil de la provincia, recurso de alzada contra el acuerdo a que nos referimos, cuyo documento que hemos tenido ocasión de leer está inspirado en un criterio que le honra, y completamente igual al que nosotros hemos formado y que vamos a exponer a la consideración pública.

En el recurso a que aludimos manifiesta el Sr. Piqueras que se han prescindido de incluir en el presupuesto de ingresos la cantidad de 810.963'78 pesetas, importe líquido que al Ayuntamiento adeuda el Estado por liquidaciones pendientes entre éste y la Corporación municipal, cuya cantidad viene figurando en anteriores presupuestos y es indudable que responde a satisfacer varias atenciones, y como de no consignarse este débito, no se podría reclamar en tiempo oportuno, pues que el derecho se pierde, según prescripción legal, claramente se ve, que en este acuerdo preside la más supina incompetencia y la infracción notable de lo preceptuado, seguramente no conocido por los ediles que firman el mismo.

Disfrutaba también el Ayun-

tamiento de un ingreso por el arbitrio de ocupación de la vía pública por materiales y efectos de obras, el que, por libérrima disposición de la Corporación ha sido suprimido, y es de extrañar, que esta carga pública que pesa solamente sobre los propietarios se anule y sin embargo, subsistan otros, mucho más odiosos y que sólo las satisfacen industriales pobres y modestísimos, con lo que, demuestra el Ayuntamiento proteger a los pudientes cargando los arbitrios más onerosos sobre la población menesterosa.

De modo que por una parte, acusa la Corporación Municipal una incompetencia en materia legal muy notable y de otra una profesión de privilegios bastante censurable; y de una manera y otra la ineptitud de los que administran intereses populares.

Juzgue la opinión desapasionadamente, la forma como se administra en el Concejo; ni pueden regir los presupuestos por que están confeccionados sin conocimiento de la Ley, ni se puede esperar nada en beneficio del pueblo, pues qué, la Corporación, es más bien, una Liga de socorros mutuos y protectora de los entuertos y desafueros de los coaligados en el salón de sesiones, que no una representación digna, acertada y con deseos de procurar por el bien público.

Suponemos que se interpondrán influencias de todas clases porque el recurso del Sr. Piqueras no tenga el efecto debido; suponemos que el Gobernador atenderá las razones de sus amigos los liberales y conservadores; pero nosotros estamos dispuestos a mantener el derecho del pueblo y elevaremos nuestras quejas donde sea preciso, con tal, de no autorizar con el silencio: una gestión desastrosa, incompetente y atrabiliaria.

Aplaudimos la actitud del Sr. Piqueras y ojalá podamos en lo sucesivo seguir tributándole el testimonio de nuestra conformidad, pues que honrándose él, honra también a los que por sufragio espontáneo, le dieron la representación que tan dignamente ostenta.

CAJAS DE AHORROS ESCOLARES

Los premios a los niños en las épocas de exámenes deben consistir en cartillas de la Caja de Ahorros. Los fondos que por este medio reúnan no podrán retirarse hasta que el niño llegue a la edad de elegir carrera u oficio.

La experiencia ha demostrado que en muchas ocasiones todo depende de dar el primer paso en el camino de la virtud del ahorro, hecha la primera imposición, arraiga el deseo de acumular nuevas cantidades hasta poder satisfacer alguna necesidad o capricho.

Estamos de acuerdo con Mr. Laurent en que lo que más edifica al niño es el ahorro, que representa para él algún sacrificio; pero estimamos que no es discreto prescindir de aquellos estímulos que pueden interesar a los jóvenes y a sus familias en favor de la humanitaria empresa por que venimos abogando.

Los maestros harán una obra por demás meritoria exponiendo a la consideración de sus discípulos ejemplos prác-

ticos de las amarguras por que pasan en la vida los individuos que no saben ser previsores y económicos.

Cuando viven los padres, el capital de éstos permite liberalidades y caprichos que no pueden atender el día en que por desgracias de familia aquél tiene que distribuirse entre los hijos.

Esto da motivo a que los que vivían tal vez en la opulencia pasen a una modesta posición, siendo ese cambio muchas veces el primer eslabón de una cadena que termina en las puertas de la miseria, por no saber las familias dominar las exigencias de la vanidad y el amor propio y empeñarse en vivir como si dispusieran de mayores elementos de fortuna.

Los hombres dedicados a grandes empresas sufren, cuando menos se espera, graves quebrantos en su capital, y en veinticuatro horas se ven envueltos en un concurso de acreedores o una quiebra, y cambia su situación de una manera radical.

Interesa, pues, que los niños sepan estos y otros peligros a que están expuestos los hombres más acaudalados, a fin de educar su ánimo desde los primeros años para poder luchar contra las adversidades del destino.

Rivas Moreno.

Nuestra palomita

Dice un cuentecillo que nos leyerón en el palomar, que un sugeto se *personó* en el cielo y el malhumorado calvo le dió con la puerta y las llaves en las narices, porque el que dudó no podía entrar en la celeste morada; fué el hombre al infierno, y lo mismo, allí lo echaron con cajas destempladas, pues no había hecho gran cosa para disfrutar del aceite hirviendo de Perico Botero; en el purgatorio, le ocurrió tres cuartos de lo mismo; tampoco allí lo quisieron, diciendo que el lugar de los tontos no estaba allí.

Si el pobre viajante del otro mundo, hubiera sido el *Poncio*, tal vez creyéramos el cuentecillo, pues el buen señor ni es tan bueno que merezca ir a ver la calva a San Pedro ni tan malo que sea digno de ir a atizar las hornallas del foguero infernal. El sitio que merece el *Poncio* está por inventar. El *Poncio* desmiente aquello de *cogito, ergo sum*, pues para él lo de *cogito* es fruta vedada. Cojito, tal vez lo sea; pero de lo otro no hay caso.

Figúrense mis amigos que el muy... listo, en su deseo de evitar cuestiones con los pimentoneros *con*, ha concedido patentes de corso a unos cuantos sujetos para que, convenientemente armados de escopetas, vigilen a los molineros y a aquel que eche aceite... ¡pum! ¡pum! dos tiritos y a casa.

Disparates gordos he visto, pero como eso ninguno; bien es verdad, que el *Poncio* nos guarda tales sorpresas. Cree uno que ha hecho el pobre la atrocidad mayor del mundo y al día siguiente ¡zas! demuestra enseguida que las sabe hacer mayores.

Yo le aconsejaría que reuniese un concejillo de *Poncio* para que declarase incurso en herejía al judaizante que le eche el oleaginoso licor al colorante sólido, y así, la cosa era más fácil.

Con ayuda de esos valientes escopeteros, se instalaba un tablado en la plaza de la cruz y ¡vuelta a los autos de fe! ¡Qué gusto chamuscar a los endemoniados pimentoneros aceitosos con papel del periódico oficial, previamente rociado con agua bendita! ¡Qué placer reducir a cenizas a los espectadores que perturbaban las digestiones del *Poncio*!

Como los días de prueba se avecinan, veremos a ver que hace el *Poncio*; si continúa siendo las siete plagas de Egipto, compendiadas en una o si lo envían con viento fresco que buena falta hace ya.

La

JUSTA PROTESTA

Una comisión de traficantes de pimiento molido nos ha visitado en nuestra redacción, con objeto de que hagamos pública su protesta, tan enérgica como justa, contra las frases dichas por el Sr. Gobernador civil de la provincia, al atribuir a estos dignos repre-

sentantes del comercio y de la industria, como inductores de la realización de los atracos que son la nota del día, efecto solo de la inercia de su autoridad y de ninguna manera de los manejos de los pimentoneros, cuya probidad y honradez reconocidas impiden que la opinión dé crédito a estos desahogos del señor Moral.

No creemos, que el medio de sostener una disposición arbitraria, sea con la difamación de los demás y a costa de reputaciones sólidas, pues lo que es justo y equitativo, no necesita para imponerse, presiones de ninguna clase, pero la prueba evidente de la intranquilidad del Gobernador en lo que a pimiento se refiere, es sin duda esta situación actual, de desconcierto y de inseguridad pública, cuyos orígenes, a pesar de lo que se calumnia, sabemos bien cuales son y de donde nacen.

DE TEATROS

ROMEA

Contando por llenos las funciones, se han puesto en escena en toda la semana pasada por tarde y noche varias funciones del género grande y chico. No tendrá queja la empresa que el público no ha acudido durante toda la Pascua al Teatro, a pesar de que el cartel no ha tenido la variación necesaria para atraer a la gente; pues con solo cinco funciones del género chico han tirado cinco días seguidos por la tarde, poniendo por la noche obras de poca atracción.

En todas las piezas que estos días se han representado, se han distinguido notablemente la Srta. Bonora y el señor Fonseca, las dos partes principales del género chico, que hacen las delicias del público.

En las funciones serias que por la noche se han puesto, ha habido algo bueno y mucho de regular y malo. En «Las Hijas de Eva» el Sr. Hervás cantó admirablemente la romanza del segundo acto, teniendo que repetirla a los insistentes aplausos de la concurrencia. Este número ha sido lo más notable de las funciones que se han representado en esta semana de fiestas.

Los demás artistas han cumplido con arreglo a sus fuerzas lo mejor posible.

Esta noche se estrena «El Bateo», ó el Bautizo, para que se entienda mejor, obra que viene precedida de mucha fama y de éxito seguro.

CIRCO VILLAR

También en este coliseo, ha habido grandes entradas en las pasadas funciones, siendo muy aplaudidos todos los actores que componen la compañía del Sr. Balericola, y el cuerpo de baile que sigue *dislocando* a los morenos que acuden a presenciar las elegancias de las bellas bailarinas y sobre todo los tangos de la Bienvenida... y tan bien venida que ha sido esta señorita bailarina que desde las primeras noches se granjeó las simpatías del público.

Esta noche debutan las célebres voladoras; siendo de esperar un lleno en el espacioso Circo Villar, pues el deseo de admirar el trabajo aéreo, nuevos en Murcia, convertirá en grandes beneficios para la empresa, que no ha omitido dificultad alguna para presentar al público murciano, el tan decantado espectáculo.

LA LIGA DE PROPIETARIOS

Ayer mañana a las once, se reunió en el edificio de la Sociedad Económica para dar cuenta de las gestiones realizadas por la junta directiva durante el año, y aprobación de cuentas del último ejercicio y presupuesto del año venidero.

La concurrencia fué bastante numerosa.

Por enfermedad del secretario don Manuel Lopez Gómez, actuó de secretario interino D. Manuel Tomás Crave, quien leyó una luminosa y bien escrita Memoria demostrativa de los trabajos realizados por la Liga.

El acabado trabajo fué muy aplaudido y se otorgó a su autor un voto de gracias, a petición del presidente señor Guillamón.

Se nombró una comisión compuesta de los señores D. Benito Glosa, don

Ricardo Cantó y D. Eugenio Bobollo, para el examen de las cuentas y seguidamente se procedió a la renovación de la mitad de la junta directiva, reelegiéndose por unanimidad a los señores que la componen y otorgándose un voto de gracias a toda ella por sus acertadas gestiones y celo para velar por los intereses encomendados a su custodia.

REMITIDO

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Con sorpresa grande he leído en la prensa de esta ciudad las frases mortificantes que contra mí ha lanzado «Las Provincias de Levante» y «El Correo», atribuyendo a mis actos como Juez las más atroces suposiciones. De esta campaña difamatoria se han hecho eco otros periódicos locales. Pues bien, yo que deseo mucha luz en esta cuestión, he denunciado a dichos periódicos para que prueben sus asertos; y en el proceso que se incoe demostraré de donde han partido las indicaciones que desoí para hacerme faltar a mis deberes, y quienes lo han pretendido y por qué motivo se agita este asunto.

Aquí se desea la independencia judicial, pero siempre que los funcionarios se presten a ser maniquis del caciquismo. Cuando termine el sumario, origen de la denuncia hablaré claro para que la opinión juzgue; entre tanto debe suspenderse todo juicio y puesto que se apela a la rectitud y competencia de mis superiores, no tengo inconveniente en someter a conocimiento de ellos la sentencia que tanto disgusto ha causado a determinada persona, como todas las resoluciones dictadas por mí durante el tiempo que vengo desempeñando interinamente el juzgado de San Juan. Obro con arreglo a mi conciencia, desatiendo ofrecimientos y recomendaciones, y este es precisamente el motivo y fundamento de los ataques que se me hacen impulsados por la pasión ó contrariedad.

Contra toda resolución judicial hay dentro de la ley el recurso conveniente: contra todo acto ilícito del juez existe en el Código la debida reclamación; utilícenlo uno y otro por quien se crea lastimado que aquí estoy dispuesto a responder de todos mis actos como funcionario de la administración de justicia, pero déjese el escándalo para la plaza de abastos ú otros sitios análogos, toda vez que con él no se resuelve cosa favorable para ninguno.

Usando del derecho que me concede la ley de imprenta, le ruego dé cabida en su periódico a estas líneas, quedándole agradecido suyo afectísimo s. s. q. s. m. b.,

Miguel de la Vallina.

29 Diciembre 1901.

Agentes por completo y desconocedores de los motivos a que da origen el precedente comunicado, solo hemos de manifestar, que nos parece atendible la enérgica protesta del Sr. Juez de San Juan. Como las cuestiones judiciales, deben ventilarse dentro de los Tribunales, no nos explicamos la intervención de la prensa en este asunto.

No obstante, como pedrán ver claramente por el anterior remitido, nuestros lectores, en este asunto hay algo, de tal gravedad, de tan indiscutible trascendencia que debe aclararse a la mayor brevedad posible, pues se entrega al dominio público por la aseveración de un magistrado a quien se intentó apartar del recto ejercicio de sus deberes y que se compromete a probar lo que denuncia.

Denunciaré de donde han partido las indicaciones que desoí, para hacerme faltar a mis deberes y quienes lo han pretendido y por qué motivo se agita este asunto. Afirmación tan rotunda, tan clara y terminante necesita un pronto exclamamiento para que de una vez se compruebe la certeza de ciertos rumores que corren de boca en boca, y que hoy se truecan en acusación decisiva en labios de un magistrado.

Es preciso saber quien ó quienes son esos caballeros que así desean tener de su parte a la justicia, aunque injustamente, para que se ponga a cada cual en el lugar debido.